



Oficio No.113.2020.OEL.175

Asunto: Envío del Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la IED en México

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020

Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández

Titular de la Unidad de Enlace

Secretaría de Gobernación

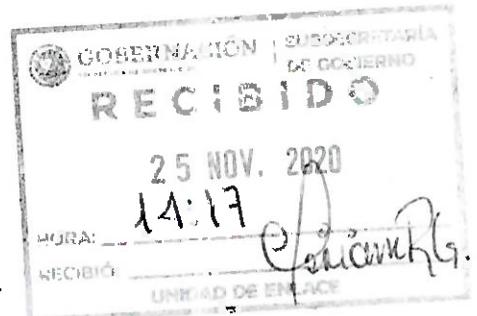
Presente.

De conformidad con el artículo 27, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, se presentará al H. Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en las que éstas se ubican.

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito enviar a usted tres ejemplares del INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO (enero-septiembre de 2020), para que por su conducto sea remitido al H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.


Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus
Titular de la Oficina de Enlace Legislativo



C.c.p. Dra. Luz María de la Mora Sánchez – Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, Secretaría de Economía
Act. Sergio Juárez Plata – Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, Secretaría de Economía

rsg

COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

**INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO
DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO
(enero-septiembre de 2020)**

Índice	Página
Introducción	2
1. Comportamiento de la IED durante enero-septiembre de 2020	2
2. Evolución histórica.....	5
3. Contexto internacional	5
4. Apéndice Metodológico.....	6
4.1 Fuentes de información.....	6
4.2 Movimientos que se consideran IED.....	7
4.3 Movimientos que no son considerados como IED	8
4.4 Otras desagregaciones	8
4.5 Unidad de medida	9
4.6 Periodicidad	9
4.7 Disponibilidad	9
4.8 Confidencialidad	10
4.9 Actualizaciones	10
5. Apéndice Estadístico.....	11
5.1 IED en México por tipo de inversión	11
5.2 IED en México por sector económico	12
5.3 IED en México por subsector económico	13
5.4 IED en México por subsector económico (continuación)	14
5.5 IED en México por países y áreas económicas	15
5.6 IED en México por entidad federativa	16

INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO

(enero-septiembre de 2020)

Introducción

De conformidad con el artículo 27, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, se presenta ante el H. Congreso de la Unión el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa (IED) en México durante el periodo enero-septiembre de 2020.

El informe está integrado por las siguientes secciones:

1. Comportamiento de la IED durante el periodo de referencia.
2. Evolución histórica.
3. Contexto internacional.
4. Apéndice metodológico.
5. Apéndice estadístico.

1. Comportamiento de la IED durante enero-septiembre de 2020

Entre enero y septiembre de 2020, México registró 23,482.3 millones de dólares (mdd) por concepto de IED, cifra 9.9% menor que la cifra preliminar del mismo periodo de 2019 (26,055.6 mdd).

Los 23,482.3 mdd fueron reportados por 2,884 sociedades con participación de capital extranjero, 2,174 contratos de fideicomiso y 19 personas morales extranjeras.

Del total referido, 12,613.4 mdd (53.7%) se originaron por concepto de reinversión de utilidades, 5,023.1 mdd (21.4%) se originaron a través de nuevas inversiones y 5,845.8 mdd (24.9%) por cuentas entre compañías¹. Estos conceptos se refieren únicamente a las fuentes de financiamiento y no a la aplicación de los recursos como se explica en el numeral 4 siguiente.

Comparativo de la IED reportada, enero-septiembre de 2019 y 2020*/
(millones de dólares)

	2019-3T	2020-3T	Variación	
			Absoluta	Relativa
TOTAL	26,055.6	23,482.3	-2,573.3	-9.9%
Nuevas inversiones	9,413.3	5,023.1	-4,390.2	-46.6%
Reinversión de utilidades	14,389.5	12,613.4	-1,776.1	-12.3%
Cuentas entre compañías	2,252.8	5,845.8	3,593.0	159.5%

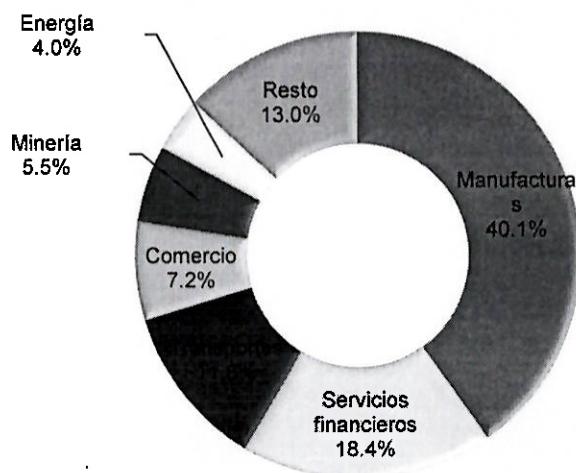
1/ IED realizada y notificada entre el primero de enero y el 30 de septiembre de cada año.

¹ La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

Los flujos registrados de IED se canalizaron a la industria manufacturera en 9,424.1 mdd (40.1%); servicios financieros y de seguros 4,328.4 mdd (18.4%); transportes, correos y almacenamiento 2,764.9 mdd (11.8%); comercio 1,678.1 mdd (7.2%); minería 1,295.1 mdd (5.5%); energía 936.3 mdd (4.0%); y los sectores restantes captaron 3,055.4 mdd (13.0%).

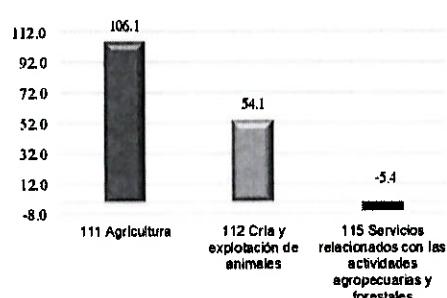
**Distribución sectorial de la IED
enero-septiembre de 2020
(porcentajes)**

Total 23,482.3 mdd

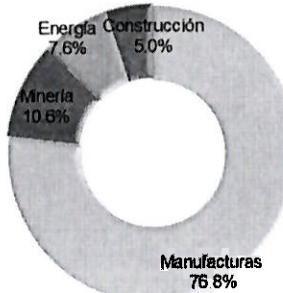


**Estructura interna de la IED por grupos de actividad económica
enero-septiembre de 2020
(millones de dólares y porcentajes)**

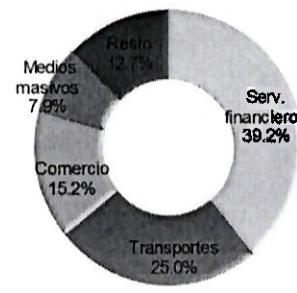
Agropecuario
Total 154.9 mdd



Industrial
Total 12,271.6 mdd



Servicios
Total 11,055.9 mdd



Nota: Los montos del sector agropecuario se expresan en millones de dólares, mientras que los montos del sector industrial y servicios se expresan en porcentaje. Los porcentajes se calcularon con base en los flujos totales de IED de cada grupo de actividad económica. La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

**Comparativo de la distribución sectorial de la IED reportada
enero-septiembre de 2019 y 2020⁷**
(millones de dólares)

	2019-3T	Participación	2020-3T	Participación
Agropecuario	121.3	0.5%	154.9	0.7%
Industrial	15,079.9	57.9%	12,271.6	52.3%
Minería	1,363.3	5.2%	1,295.1	5.5%
Electricidad y agua	1,505.2	5.8%	936.3	4.0%
Construcción	580.1	2.2%	615.9	2.6%
Manufacturas	11,631.3	44.6%	9,424.2	40.1%
Servicios	10,854.3	41.7%	11,055.9	47.1%
Comercio	2,938.0	11.3%	1,678.1	7.1%
Transportes	735.8	2.8%	2,764.9	11.8%
Inform. en medios masivos	1,391.3	5.3%	878.2	3.7%
Servicios financieros	3,622.3	13.9%	4,328.4	18.4%
Servicios inmobiliarios y de alquiler	698.6	2.7%	226.6	1.0%
Servicios profesionales	366.3	1.4%	289.0	1.2%
Servicios de apoyo a los negocios	115.7	0.4%	-14.5	-0.1%
Servicios educativos	1.3	0.0%	4.3	0.0%
Servicios de salud	18.1	0.1%	15.9	0.1%
Servicios de estacionamiento	9.2	0.0%	11.3	0.0%
Servicios de alojamiento temporal	904.3	3.5%	843.6	3.6%
Otros servicios	53.4	0.2%	30.1	0.1%
Total	26,055.6	100.0%	23,482.3	100.0%

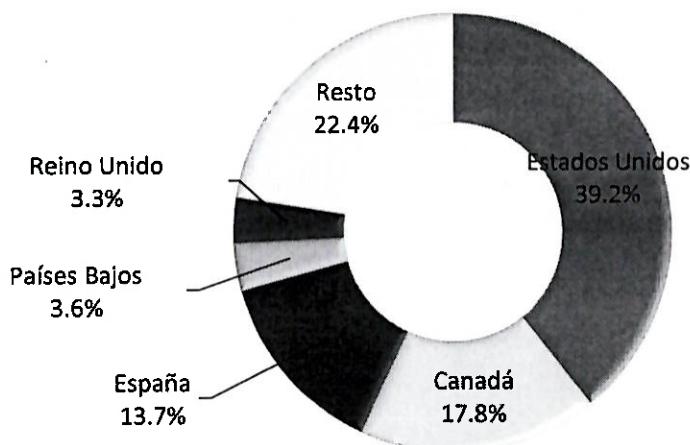
Nota: La suma de los parciales puede diferir con los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo

*/ Incluye la IED realizada y notificada al RNIE al 30 de septiembre de cada año

La IED provino de Estados Unidos con 9,202.2 mdd (39.2%); Canadá, 4,169.3 mdd (17.8%); España, 3,225.2 mdd (13.7%); Países Bajos, 834.6 mdd (3.6%); y, Reino Unido, 782.8 mdd (3.3%). Los países restantes aportaron 5,268.2 mdd, equivalentes al 22.4% restante.

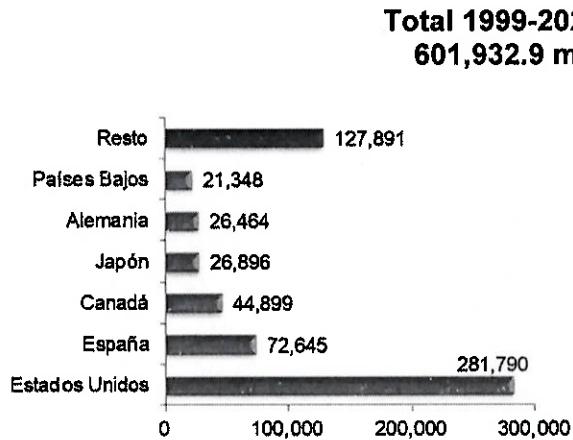
**Origen de la IED
enero-septiembre de 2020
(porcentajes)**

Total 23,482.3 mdd

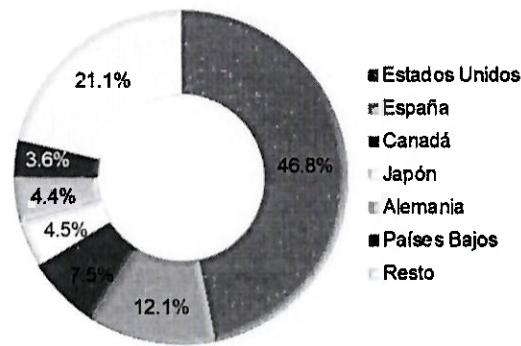


2. Evolución histórica

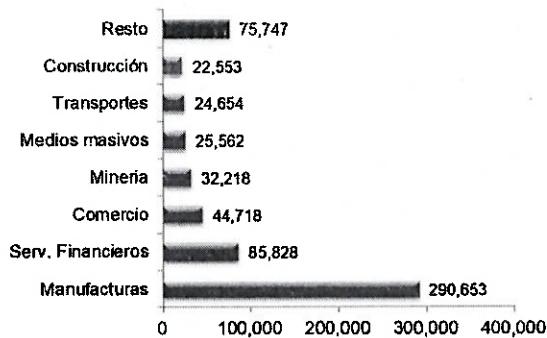
**2.1 IED acumulada por país de origen
1999 – 2020 3T
(millones de dólares)**



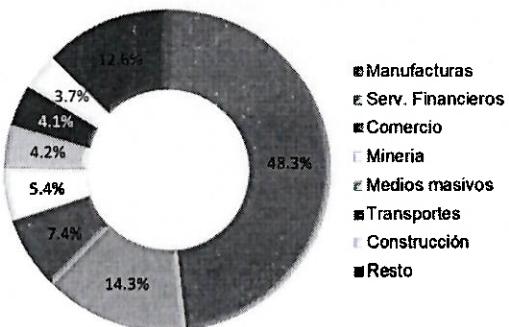
**2.2 IED acumulada por país de origen
1999 – 2020 3T
(porcentajes)**



**2.3 IED acumulada por sector de destino
1999 – 2020 3T
(millones de dólares)**



**2.4 IED acumulada por sector de destino
1999 – 2020 3T
(porcentajes)**

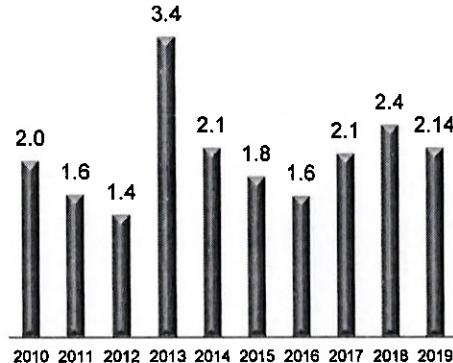


La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

3. Contexto internacional

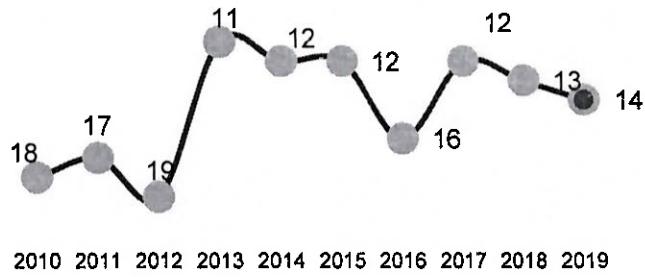
El informe sobre las inversiones en el mundo (*World Investment Report*) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) es publicado en junio de cada año. Según el último reporte, en 2019 México ocupó el lugar 14 como país receptor, con una participación de 2.14% respecto del total de flujos mundiales de IED.

3.1 Participación porcentual de México en la recepción de flujos de IED mundiales 2010-2019



Fuente: *World Investment Report 2020* (UNCTAD)

3.2 Posición ocupada por México en la recepción de flujos de IED mundiales 2010-2019



Nota: No incluye las Islas Vírgenes Británicas ni las Islas Caimán por considerarse territorios de paso para la IED.

Fuente: elaboración propia con datos de la UNCTAD.

3.3 Principales países receptores de IED, 2017 (millones de dólares)		
Posición	País	IED
1	Estados Unidos	275,381
2	China	136,320
3	Hong Kong	104,333
4	Brasil	62,713
5	Singapur	62,006
6	Países Bajos	57,957
7	Francia	49,795
8	Australia	46,368
9	Suiza	40,986
10	India	39,916
12	México	29,695

3.4 Principales países receptores de IED, 2018 (millones de dólares)		
Posición	País	IED
1	Estados Unidos	251,814
2	China	139,043
3	Hong Kong	115,662
4	Singapur	77,646
5	Países Bajos	69,659
6	Reino Unido	64,487
7	Brasil	61,223
8	Australia	60,438
9	España	43,591
10	India	42,286
13	México	31,604

3.5 Principales países receptores de IED, 2019 (miles de millones de dólares)		
Posición	País	IED
1	Estados Unidos	246,215
2	China	141,225
3	Singapur	92,081
4	Países Bajos	84,216
5	Irlanda	78,234
6	Brasil	71,989
7	Hong Kong	68,379
8	Reino Unido	59,137
9	India	50,553
10	Canadá	50,332
14	México	32,921

Fuente: Elaboración propia con datos del WIR (UNCTAD) 2017, 2018 y 2019.

4. Apéndice Metodológico

La metodología para medir y dar a conocer los flujos de IED hacia México fue elaborada de manera conjunta por la Secretaría de Economía (SE) y el Banco de México, siguiendo las recomendaciones de dos organismos internacionales y sus respectivos documentos:

- **Fondo Monetario Internacional (FMI):** Manual de Balanza de Pagos, Quinta Edición (MBP5) Capítulo XVIII, 1993.
- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):** Benchmark Definition of Foreign Direct Investment. Cuarta edición (BD4), 2008.

4.1 Fuentes de información

De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera (LIE) y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, deben

inscribirse ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE):

- Las sociedades mexicanas en las que participe la inversión extranjera²;
- Las personas físicas o morales extranjeras que realicen habitualmente actos de comercio en el país; y
- Los fideicomisos por virtud de los cuales se deriven derechos en favor de la inversión extranjera.

Los sujetos referidos tienen la obligación de presentar una serie de reportes periódicos ante el RNIE. De esta forma el RNIE capta información y, con base en los criterios metodológicos aplicables, genera la estadística en materia de IED. Es importante señalar que en esta tarea únicamente se consideran los movimientos formalmente notificados ante el RNIE y no incluye ningún tipo de estimación al respecto.

4.2 Movimientos que se consideran IED

De acuerdo con el MBP5 y la BD4, la IED es una categoría de inversión transfronteriza que realiza un residente en el extranjero (inversionista directo) en una empresa mexicana (empresa de inversión directa), con el objetivo de establecer un interés duradero. Mediante esta inversión, el inversionista directo persigue ejercer un grado significativo de influencia sobre la empresa de inversión directa. Por su propia naturaleza, la IED puede generar relaciones permanentes de financiamiento y transferencia tecnológica, con el objeto de maximizar la producción y utilidades de la empresa de inversión directa.

La IED se desagrega en tres apartados según sus fuentes de financiamiento: nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías.

- Nuevas inversiones: se refiere a los movimientos de IED asociados a:
 - Inversiones iniciales realizadas por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México;
 - Aportación al capital social de sociedades mexicanas (inicial o aumentos) por parte de los inversionistas extranjeros.
 - Transmisión de acciones por parte de inversionistas mexicanos a inversionistas extranjeros.
 - Monto inicial de la contraprestación en los fideicomisos que otorguen

² De conformidad con el artículo 2, fracción II de la LIE, se entiende por "inversión extranjera": (a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; (b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y (c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la LIE.

derechos sobre la IED.

- Reinversión de Utilidades: es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que se considera IED por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero.
- Cuentas entre compañías: son las transacciones originadas por deudas entre sociedades mexicanas con IED en su capital social y otras empresas relacionadas residentes en el exterior. De acuerdo con el BD4, las empresas relacionadas son aquellas que pertenecen a un mismo grupo corporativo.

4.3 Movimientos que no son considerados como IED

La IED es la suma de las tres fuentes de financiamiento descritas anteriormente. El elemento importante es que el financiamiento proviene del inversionista directo y esto es precisamente lo que se requiere para determinar si un tipo de financiamiento específico se considera como IED.

Además de la IED, las sociedades pueden allegarse de recursos a través de otras fuentes de financiamiento como préstamos de instituciones de crédito, ya sean nacionales o extranjeras, y en general por cualquier tipo de recursos que provengan de sujetos diferentes a los inversionistas directos; por este motivo, a este tipo de recursos no se les considera IED.

Como ejemplo de lo anterior, del valor total que una sociedad con inversión extranjera destina a la construcción de una fábrica, a la adquisición de activos físicos, inmuebles, maquinaria y equipo de transporte, sólo se contabiliza como un flujo de IED la parte que se haya financiado con recursos provenientes de los inversionistas directos.

4.4 Otras desagregaciones

Además, los flujos de IED se desagregan por país de origen, sector económico y la entidad federativa de destino de la IED:

- País de origen: la IED es clasificada por país en función del origen de los recursos.
- Sector económico: para determinar el sector económico de destino de la IED se considera la actividad principal de la empresa de inversión directa. En el caso de los fideicomisos se asigna la actividad que corresponde con su finalidad. Para tal propósito, se utiliza el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte en su versión 2013 (SCIAN 2013).
- Entidad federativa de destino: a partir de 2015, se integra una nueva metodología que utiliza información sobre la localización operativa y estructura corporativa de las sociedades para asignar la IED a su destino geográfico, dependiendo de la presencia operativa real de las sociedades con IED en cada entidad federativa.

La nueva metodología establece dos nuevos criterios generales para asignar el destino geográfico de la IED. El primero es cuando las propias sociedades con IED reportan el destino geográfico de los recursos con la colaboración estrecha de la SE para validar la información. El segundo es cuando las sociedades no disponen de información sobre la aplicación de los flujos de IED, en cuyo caso es asignado por la SE con base en un análisis previo sobre la distribución operacional y estructura corporativa de cada sociedad en el territorio nacional. Los dos criterios son complementarios y la SE analiza la información disponible de manera conjunta con cada sociedad para determinar los criterios más adecuados sobre la distribución geográfica de la IED.

Las cifras de 1999 a 2014 fueron revisadas aplicando la nueva metodología para una adecuada comparación en el tiempo.

4.5 Unidad de medida

Las fuentes de información reportan sus movimientos al RNIE en pesos corrientes. La metodología internacional establece que se debe hacer la conversión a dólares corrientes de los Estados Unidos de América al tipo de cambio del país receptor de la IED con el fin de poder hacer comparaciones entre los países. Para tal efecto el tipo de cambio que se debe de utilizar para calcular el equivalente en dólares del monto de las inversiones denominadas en pesos es el publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario inmediato anterior. Este tipo de cambio también se conoce como tipo de cambio para pagos y su fecha debe coincidir con la de la materialización de cada movimiento de IED. En el caso de las inversiones reportadas durante un trimestre, se utiliza el tipo de cambio promedio del trimestre.

4.6 Periodicidad

La información se publica trimestralmente y se da a conocer a más tardar 55 días naturales después del cierre de cada trimestre. La fecha límite para su publicación es el día 25 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre con la información del trimestre inmediato anterior y las actualizaciones correspondientes para todos los trimestres anteriores desde 1999.

4.7 Disponibilidad

Las cifras con la metodología descrita anteriormente son comparables. Los usuarios pueden acceder a las series completas desde 1999 y se encuentran disponibles en el sitio electrónico de la SE³.

También se pueden consultar cifras históricas desde el primer trimestre de 1980 hasta el cuarto trimestre de 1998. Dicha información fue generada bajo otra metodología y no se actualiza, por lo que no es comparable con la información

³ <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

generada a partir del primer trimestre de 1999.

4.8 Confidencialidad

La LIE establece que el RNIE no tiene carácter público. A su vez, la información que recibe el RNIE está clasificada, cuando así resulte aplicable, como reservada o confidencial de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, no podrá entregarse información sobre empresas individuales, sino únicamente en forma agregada.

4.9 Actualizaciones

Las cifras son preliminares debido a que algunas notificaciones al RNIE se presentan con cierto rezago con respecto a las fechas en las que se realizaron las inversiones. Es por ello que las cifras de IED son actualizadas en cada informe trimestral y estas actualizaciones pueden afectar a todo el periodo desde 1999. De esta manera, la cifra reportada como IED realizada en un periodo determinado no es definitiva, ya que ésta se actualiza posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones del resto de las inversiones realizadas en dicho periodo. La BD4 contempla y recomienda llevar a cabo estas actualizaciones para todos los países que siguen su metodología.

Cabe señalar que las actualizaciones más sustanciales se producen en los trimestres más recientes y tienden a disminuir considerablemente en los trimestres más antiguos. Para efectos prácticos, las cifras pueden considerarse definitivas después de 12 trimestres de actualización.

5. Apéndice Estadístico

5.1 IED en México por tipo de inversión

CUADRO No. 1
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR TIPO DE INVERSIÓN¹¹
- millones de dólares -

TIPO	1999 - 2020										Acum. 1999 - 2020														
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Ene.- sep.	Valor Part. %	
TOTAL	13,935.9	18,247.1	30,056.2	24,098.2	18,270.5	25,032.1	26,055.7	21,248.1	32,481.9	29,530.3	27,139.9	25,573.6	21,741.0	48,216.6	38,450.4	35,436.6	31,066.9	34,200.2	33,740.3	34,075.6	23,482.3	100.0	601,932.9	100.0	
Nuevas inversiones	6,606.9	8,704.1	23,110.8	15,638.3	8,918.1	14,733.7	14,271.2	6,984.2	18,115.3	13,081.3	11,012.0	15,639.7	9,648.7	4,323.8	22,028.0	6,036.8	13,355.2	10,985.7	11,934.9	11,302.4	13,156.5	5,022.1	21.4	264,610.6	44.0
Reinversión de utilidades	2,342.7	3,905.4	3,899.2	2,591.1	2,257.3	2,821.2	4,408.8	8,102.9	8,510.0	9,528.9	10,746.4	10,630.7	18,393.5	18,001.1	11,939.9	10,645.5	11,950.6	13,244.7	17,986.8	12,613.4	53.7	194,990.3	32.4		
Cuentas entre compañías ²²	4,986.2	5,637.6	3,046.3	5,968.8	7,058.2	7,477.2	7,375.6	6,161.0	5,856.6	7,120.1	1,476.3	6,195.4	5,178.5	6,786.6	7,795.0	6,412.5	10,141.6	9,435.7	10,314.7	9,193.3	2,932.2	5,845.8	24.9	142,332.1	23.6

Nota: Las cifras sobre IED se mitigan con los montos realizados y notificados al RANE. La suma de los mercancías puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1) Cifras no notificadas y autorizadas al 30 de septiembre de 2020. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

2) El 1 de noviembre de 2006 se publicó el Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual se integraron en un solo Programa

los correspondientes al Fomento y Operación para Producir Artículos de Exportación, denominado PITLEX.

Como resultado de lo anterior, en la estadística de inversión extranjera ya no se distingue a las empresas maquiladoras del resto de las empresas; por lo que, para fines comparativos,

la IED reportada en el rubro importaciones de material fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera se ha integrado en el rubro cuentas entre compañías.

Fuente: Secretaría de Economía.

